

INFORME CONTRATOS DE PROYECTOS ELABORADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAIGUALA, LEMPIRA.

RESPONSABLE: BAUDILIO CORTEZ VARGAS

MES: ABRIL

AÑO: 2021

UNIDAD TÉCNICA
MUNICIPAL

Código	Descripción	Nº Contrato	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto	Estatus
1	CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL REPARACIÓN DE EDIFICIO ACTUAL, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y FARMACIA Y REPARACIÓN DE BAÑOS EN CENTRO DE SALUD MA REINA CORTES DE DÍAZ UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, LA IGUALA LEMPIRA.		JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES	5 DE ABRIL DE 2021.	5 DE AGOSTO DE 2021.	L. 201,250.00	CONTRATISTA
1	MEJORAMIENTO VÍAS DE COMUNICACIÓN CON MAQUINARIA MOTONIVELADORA, POR EMERGENCIA EN PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA, LEMPIRA.		LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ	8 DE DICIEMBRE DE 2020.	16 DE DICIEMBRE DE 2020.	L. 91,000.00	CONTRATISTA




 BAUDILIO CORTEZ VARGAS
 Unidad Técnica Municipal

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

CONTRATO PRIVADO: MEJORAMIENTO VÍAS DE COMUNICACIÓN CON MAQUINARIA MOTONIVELADORA, POR EMERGENCIA EN PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA, LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ** mayor de edad soltero, hondureño vecino del municipio de San Rafael, Lempira, residente en aldea de San Antonio, con número de identidad **1320-1981-00184**, y solvencia Municipal N° **025697** RTN **13201981001847** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará mejoramiento vías de comunicación con maquinaria motoniveladora, por emergencia en paso de los huracanes ETA E IOTA en el municipio de La Iguala, Lempira, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

1. 38.5 horas de maquinaria tipo **MOTONIVELADORA** en arreglo balastro y nivelación de calle que conduce de desvió de la comunidad de Quioco a Aldea De Chusquin, por la **EMERGENCIA** del huracán **IOTA** y poder hacer el mejoramiento y arreglo de calle al acceso a la aldea de Chusquin, La Iguala Lempira, con un valor de **LPS. 2,000.00** por hora (**DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS**) haciendo un total de **LPS. 77,000.00** (**SETENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS**) para ser utilizado en habilitación de pasos por derrumbos ocasionados en la **EMERGENCIA** del paso de huracán **IOTA** en distintas aldeas del municipio de La Iguala, Lempira.
2. 7 horas de maquinaria tipo **MOTONIVELADORA** en arreglo balastro y nivelación de calle que conduce de Barrio El Centro a pasar por El Cementerio Municipal y llegar a barrio Casa Viejas, por la **EMERGENCIA** del huracán **IOTA** y poder hacer el mejoramiento y arreglo de calle al acceso a Barrio Casa Viejas, La Iguala Lempira, con un valor de **LPS. 2,000.00** por hora (**DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS**) haciendo un total de **LPS. 14,000.00** (**CATORECE MIL LEMPIRAS EXACTOS**) para ser utilizado en

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

habilitación de pasos por derrumbos ocasionados en la **EMERGENCIA** del paso de huracán IOTA en distintas aldeas del municipio de La Iguala, Lempira.

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **8 DE DICIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El contratante pagar a **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **LPS. 91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS)** en la forma siguiente una estimación de **LPS. 91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS)** al finalizar el contrato.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 05 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Sempira

Teléfono: (504) 9707-7335

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RTN: 13099995432420



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante



LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ
Contratista

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

